



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

DECRETO DE ALCALDÍA N° 09-2024-A/MDL

Laredo, 21 agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

VISTO:

Informe N° 0209-2024-OGA/MDL de la Oficina General de Administración, a través del cual remite el proyecto de DIRECTIVA N° 03-2024-MDL, denominada: "DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO", Informe N° 0444-2024-OGAJ/MDL de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N° 0787-2024-OGPP/MDL de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que; "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante el Informe N° 0209-2024-OGA-MDL, de fecha 20 de junio del 2024, la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Laredo, señala que se remita el proyecto de Decreto de Alcaldía, junto al proyecto de Directiva N° 03-2024-MDL, denominada "Directiva que regula la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas en la Municipalidad Distrital de Laredo, para su revisión y complementación y/o corrección en coordinación con las áreas competentes a su cargo, a la vez, solicito, la formulación del informe técnico que respalde al proyecto y la conformidad de las unidades competentes;

Que, en ese sentido, debe aprobarse mediante decreto de alcaldía disposiciones que permitan a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Laredo, transparentar sus vínculos a través de la declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas en la Municipalidad Distrital de Laredo, que contenga información relevante de los vínculos societarios, comerciales, gremiales, empresariales, profesionales y laborales, entre otros, para la construcción de una cultura de integridad y transparencia en el sector público;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidad;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 03-2024-MDL, denominada "Directiva que regula la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas en la Municipalidad Distrital de Laredo, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a las consideraciones antes expuestas.

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

044-723272

mesadepartes@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO – PERÚ



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO todo dispositivo legal que se oponga o contradiga el presente decreto.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, y demás unidades orgánicas pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Laredo.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Secretaria General y Gerencia de Sistemas, cumpla en publicar la presente Resolución, en la página WEB y el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE



RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

☎ 044-723272

mesadepartes@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO – PERÚ